

Resolución Directoral UGEL N° 006174

Área de Gestión Pedagógica

Hualmay

19 DIC. 2025

Visto, el expediente N° 04073962 y el Informe N° 0183- 2025- AGP-UGEL N° 09 - HUAURA-RARG y demás documentos que se adjuntan en un total de **trece (13)** folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40 de la Ley, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1375, establece que la Educación Técnico-Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del Sistema Educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local, la misma que está destinada a personas que buscan una inserción en el mercado laboral incluidas las personas con discapacidad y estudiantes de Educación Básica. Asimismo, se precisó que la Educación Técnico - Productiva se articula con la Educación Básica, Educación Comunitaria y Educación Superior Tecnológica, permitiendo a los y las estudiantes convalidar las competencias adquiridas y lograr la progresión en su trayectoria formativa;

Que, el numeral 92.2. del Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre educación técnico-productiva y dicta otras disposiciones, establece que en los CETPRO los títulos son otorgados a los y las estudiantes que han concluido satisfactoriamente todas las unidades didácticas y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo establecidas en el plan de estudios de un programa de estudios específico.

Que, asimismo en el numeral 92.6. del Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU establece que los títulos de Técnico emitidos a nombre de la Nación se registran en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos de los Institutos de Educación Superior del Ministerio de Educación, y los títulos de Auxiliar Técnico se registran en la Unidad de Gestión Educativa Local. Para tal efecto, el CETPRO remite a la UGEL copia simple de las resoluciones directorales de expedición de los títulos de auxiliar técnico y copia simple de los títulos respectivos; remite también copia simple de las resoluciones directorales de expedición de los títulos de técnico y copia simple de los títulos de técnico emitidos, para su remisión a la Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces, la que a su vez reportará la información al MINEDU en los plazos establecidos para tal efecto.

Que, la RVM N° 188-2020-MINEDU que aprueba los Lineamientos Académicos Generales, en el numeral 13.1. para titulación de Auxiliar Técnico indica que se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios de ciclo de Auxiliar Técnico y requisitos solicitados por el CETPRO. Los títulos de Auxiliar Técnico se registran en la UGEL. El CETPRO deberá reportar copia simple de la Resolución Directoral de la expedición del Auxiliar Técnico y copia simple del título mismo y las fichas de registro anexo 7A y 7B conforme a norma;

Que, con el expediente N° 04073962 y documentos 07012764 de fecha 11 de diciembre del 2025, el director del CETPRO "DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN" ha cumplido con reportar la lista de los egresados titulados del programa de estudio de ciclo Auxiliar Técnico adjuntando copia simple de la resolución directoral de la expedición del título de Auxiliar Técnico y copia simple del título mismo, con su respectivo ficha de registro de título según el ciclo anexo 7A de la norma para el registro respectivo en la UGEL;

Que, mediante Informe N° 0183- 2025- AGP-UGEL N° 09 - HUAURA-RARG, elaborado por el especialista de CETPRO de la UGEL 09-Huaura, a través del cual se sustenta la necesidad de aprobar con



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

resolución directoral el registro de **7** títulos Auxiliar Técnico remitidos por el director del CETPRO "**DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN**";

De conformidad con la Ley General de Educación, Ley N° 28044; y, el Decreto Legislativo N° 1375, que modifica diversos artículos de la Ley 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico-Productiva; el Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; La RVM. N° 188-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva" y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el Registro del **7** Títulos de Auxiliar Técnico, a nivel de la UGEL 09-Huaura de los egresados titulados del CETPRO "**DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN**" código modular **1055029**, que a continuación se detallan:

N.º	Documento		Apellidos y Nombres	Sexo F/M	Fecha de Nacimiento (d/a/mes/año)	Programa de Estudios	Número total de créditos	Número total de módulos	Modalidad de servicio	Fecha de egreso	Código de registro institucional del título en el CETPRO	Nº de Resolución Directoral de expedición del título en el CETPRO	Código de Registro Institucional del título en la UGEL
	Tipo (DNI/CE)	Número											
1.	DNI	40402581	BARZOLA BARZOLA Karin Milagros	F	29/10/1979	APOYO ADMINISTRATIVO	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	619-AT-40402581-2025	038-2025-C-DMS	02119-AT-40402581-2025-UGEL09
2.	DNI	75384105	DIAZ CHANGA Yuliana Narumi	F	28/10/2003	APOYO ADMINISTRATIVO	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	620-AT-75384105-2025	038-2025-C-DMS	02120-AT-75384105-2025-UGEL09
3.	DNI	03677726	GUAYGUA PIÑIN Santos Rosalia	F	24/09/1976	APOYO ADMINISTRATIVO	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	621-AT-03677726-2025	038-2025-C-DMS	02121-AT-03677726-2025-UGEL09
4.	DNI	72127772	HERRERA AREVALO Solange Pierina	F	03/01/1977	APOYO ADMINISTRATIVO	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	622-AT-72127772-2025	038-2025-C-DMS	02122-AT-72127772-2025-UGEL09
5.	DNI	76671183	MUNOZ SALAS Cristofer Anderson	M	13/11/2005	APOYO ADMINISTRATIVO	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	623-AT-76671183-2025	038-2025-C-DMS	02123-AT-76671183-2025-UGEL09
6.	DNI	42161710	QUINTANA PALOMINO Alex Ernesto	M	02/03/1982	ASISTENCIA EN ELECTRÓNICA	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	624-AT-42161710-2025	038-2025-C-DMS	02124-AT-42161710-2025-UGEL09
7.	DNI	48479821	ZAVALETA LEÓN Brigitte Kimberlyn	F	05/08/1994	APOYO ADMINISTRATIVO	40	2	PRESENCIAL	14/08/2025	625-AT-48479821-2025	038-2025-C-DMS	02125-AT-48479821-2025-UGEL09

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y la Oficina de Actas y Certificados registrar en ficha de registros de Títulos de **Auxiliar Técnico** de la UGEL 09-Huaura correspondiente al CETPRO.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el Área de Tramite Documentario notifique la presente resolución la Institución Educativa respectiva y al Área de Gestión Pedagógica.



Regístrese y comuníquese

Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°09 HUAURA